



CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

FICHA TECNICA	
1.	Nombre del Plan: Programa de Atención para niñas, niños y adolescentes en riesgo de consumo de sustancias, psicoactivas “CINNA”
2.	Perfil de la Población: Niñas, niños y adolescentes que se encuentren en el rango de los 10 a los 17 años con 11 meses, que se encuentren en riesgo de consumo y con consumo de sustancias psicoactivas y cuyas condiciones de daño a la salud, comorbilidad (patología psiquiátrica paralela a la conducta adictiva), sean factibles de atención ambulatoria. Es fundamental contar con la presencia de una figura vincular significativa (figura parental, familiar, educador, otros)
3.	Objetivos del Programa: 1. Abordar los factores de riesgo y fortalecer factores protectores en la población atendida. 2. Brindar tratamiento especializado a niños, niñas y adolescentes que presentan consumo problemático de drogas. Objetivos Específicos: <ul style="list-style-type: none">● Implementar un proceso de Evaluación integral de los usuarios y sus familias.● Diseñar un Plan Integral de Intervención (Individual y/o grupal) de prevención selectiva o indicada, según corresponda, para los niños, niñas, adolescentes y familias participantes del programa.● Implementar el plan Integral de intervención individual, (Plan de tratamiento), para los niños, niñas, adolescentes y familias participantes del programa que lo requieran.
4.	Documentación mínima requerida para el ingreso al Plan: <ul style="list-style-type: none">● Oficio/requerimiento● Copia de Resolución de la medida impuesta● Copia de partida de Nacimiento● Copia de DUI de madre, padre o responsable● Copia de último Informe Psicosocial, si se tiene● Otros a consideración técnica (ejemplo: informes médicos, entre otros)
5.	Cobertura territorial: El programa recibe y atiende niñas, niños, adolescentes de todo el territorio nacional, población con medida de acogimiento Institucional o Familiar y adolescentes con medidas reguladas en la Ley Penal Juvenil y tiene su sede en el departamento de San Salvador. Persona referente, número tel. y correo electrónico: Tel 2213-4700 ext.4735 Cel. Institucional: 7677-8252

*el período de atención dependerá de cada plan terapéutico y tendrá una duración promedio de 12 meses, el cual podrá ampliarse dependiendo del caso con intervenciones terapéuticas de seguimiento hasta de 18 meses.